De publicación inmediata: 10/08/2022 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA LEGISLACIÓN PARA RENDIR HOMENAJE Y BRINDAR APOYO A LOS SOBREVIVIENTES DEL HOLOCAUSTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CULTURALES Y FINANCIERAS

La legislación A.472C /S.121B ayudará a garantizar que las escuelas del estado de Nueva York estén educando correctamente a los estudiantes sobre el Holocausto

La legislación A.3719A/S.117A establece que los museos deben reconocer el robo de obras de arte a la comunidad judía durante el régimen nazi en Europa

La legislación A.9338/S.8318 ordena al Departamento de Servicios Financieros que publique una lista de los bancos que ofrecen una exención voluntaria de las tasas para los pagos de las reparaciones en relación con el Holocausto

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy un paquete legislativo para rendir homenaje y brindar apoyo a los sobrevivientes del Holocausto en instituciones educativas, culturales y financieras. El paquete legislativo garantizará que las escuelas estén impartiendo una educación de alta calidad sobre el Holocausto, exigirá que los museos reconozcan el robo de obras de arte por parte del régimen nazi y ordenará al Departamento de Servicios Financieros del estado de Nueva York (DFS, por sus siglas en inglés) que publique una lista de todas las instituciones financieras que ofrecen una exención voluntaria de las tasas para los pagos de reparaciones del Holocausto.

"Como neoyorquinos, nos unimos en este compromiso solemne con los sobrevivientes del Holocausto: nunca olvidaremos lo ocurrido", **dijo la gobernadora Hochul.** "Estas son personas que han soportado tragedias indescriptibles y que, a pesar de ello, perseveraron y construyeron vidas significativas e intencionadas aquí mismo, en Nueva York. Les debemos a ellos, a sus familias y a los seis millones de judíos que murieron en el Holocausto el honrar su recuerdo y asegurarnos de que las futuras generaciones entiendan los horrores de esa era".

La legislación A.472C /S.121B ayudará a garantizar que las escuelas de Nueva York estén educando correctamente a los estudiantes sobre el Holocausto. La legislación ordena al Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED, por sus siglas en inglés) que determine si los distritos escolares de todo el estado han

satisfecho los requisitos educativos de enseñanza del Holocausto, los cuales son obligatorios por ley desde 1994. También ordenará al NYSED que averigüe cómo cerrarán las brechas de conocimiento del Holocausto las escuelas que no hayan satisfecho los requisitos.

La senadora estatal Anna M. Kaplan explicó: "Con el aumento del antisemitismo y la explosión de información errónea sobre el Holocausto en todo el mundo, hoy es más importante que nunca que aprendamos las lecciones del Holocausto y garanticemos que nuestra próxima generación conozca nuestra historia, sin importar cuán oscura o difícil sea esa conversación. Por eso, he luchado incansablemente para que se apruebe el Proyecto de Ley de Educación sobre el Holocausto, a fin de que podamos garantizar que se les esté enseñando esta historia vital a los estudiantes de Nueva York y que nunca olvidemos lo ocurrido. Estoy muy agradecida por mi colaboración con la asambleísta Nily Rozic, por el liderazgo de la gobernadora Kathy Hochul y por los numerosos defensores y organizaciones que lucharon conmigo desde el primer día de este importante esfuerzo".

La asambleísta Nily Rozic opinó: "La frase 'Nunca más' debe ser un llamado a la acción, no solo palabras vacías. Mientras aumenta el antisemitismo en todo Nueva York y comienzan a envejecer los sobrevivientes del Holocausto, esta nueva ley garantizará que a todos los estudiantes de Nueva York se les enseñe lo que ocurre cuando se deja avanzar libremente al odio. Estoy agradecida con la gobernadora Hochul por firmar este paquete legislativo y con todas las organizaciones y los defensores cuyo trabajo incesante nos trajo hasta este punto".

La legislación A.3719A/S.117A exige que los museos reconozcan el origen de las obras de arte que fueron robadas a los europeos durante el régimen nazi, provenientes principalmente de familias judías. Durante la Segunda Guerra Mundial, los nazis robaron alrededor de 600,000 pinturas a la población judía, con lo cual enriquecieron al Tercer Reich y eliminaron todos los vestigios de la identidad y la cultura judías. En museos de todo Nueva York se exhiben estas obras robadas sin reconocimiento ni transparencia respecto de sus orígenes, y esta legislación obligará a los museos a revelar información de la historia de estas obras de arte robadas.

La senadora estatal Anna M. Kaplan aclaró: "Durante el Holocausto, se robaron alrededor de 600,000 pinturas del pueblo judío no solo por su valor, sino para eliminar completamente de la faz de la Tierra nuestra cultura e identidad. En la actualidad, las obras de arte robadas anteriormente por los nazis se encuentran colgadas en museos de todo Nueva York sin ningún reconocimiento de los caminos oscuros que las llevaron hasta allí. Como es tan importante transmitir la historia del Holocausto a la próxima generación, es crucial que obremos con transparencia y nos aseguremos de que cualquier persona que esté ante una obra de arte robada por los nazis entienda de dónde vino y cuál es su rol en la historia".

El asambleísta Charles D. Lavine comentó: "Han pasado 80 años y todavía estamos obligados a confrontar los horrores del Holocausto. Son demasiadas las

personas que siguen ignorando el asesinato masivo e indiscriminado de más de seis millones de judíos por parte de los nazis durante la Segunda Guerra Mundial, además de los numerosos ejemplos de humillación y, en casos como este, el flagrante e injusto enriquecimiento. Esta ley demuestra cómo debemos seguir combatiendo el odio a través de la educación".

La legislación A.9338/S.8318 ordena al Departamento de Servicios Financieros del estado de Nueva York que mantenga y actualice una lista de las instituciones financieras que ofrecen una exención de las tasas de transferencia en relación con los pagos de las reparaciones del Holocausto. Cerca de un tercio de los sobrevivientes del Holocausto en los EE. UU. viven en la pobreza. Esta legislación aliviará las cargas innecesarias que los bancos suelen imponer a la recepción de pagos de reparación por parte de los sobrevivientes del Holocausto.

El senador estatal Zellnor Myrie mantuvo: "No podemos sanar el trauma que soportaron los sobrevivientes del Holocausto que hoy son ancianos, pero podemos tomar medidas para ayudarlos a mantenerse económicamente. Agradezco a la gobernadora Hochul por convertir este proyecto en ley y al asambleísta Eichenstein por su colaboración. Aliento a todos los bancos con autorización estatal a que eximan voluntariamente de las tasas de estas transacciones a los sobrevivientes y ansío ver sus nombres en la lista del estado el próximo año".

El asambleísta Simcha Eichenstein señaló: "Nuestros sobrevivientes del Holocausto son un valioso regalo y nos corresponde ayudarlos de cualquier manera que podamos. Este proyecto de ley, que patrociné junto con el senador Zellnor Myrie, garantizará que los sobrevivientes sepan qué bancos eximen las tasas de los pagos por reparaciones, las cuales podrían alcanzar sumas considerables. Nuestros sobrevivientes de mayor edad han soportado tanto que no deberían tener que pagar tasas por transacciones corporativas por los pagos que les corresponden legalmente. Se merecen algo mejor. Gracias, gobernadora Hochul, por reconocer la importancia de este proyecto de ley y por convertirlo en ley hoy".

La superintendenta del Departamento de Servicios Financieros del estado de Nueva York, Adrienne A. Harris, declaró: "Nueva York está tomando una medida crucial para apoyar a los sobrevivientes del Holocausto al eximirlos del pago de tasas de transferencia y procesamiento en relación con los pagos de reparación. Agradezco a la Legislatura y a la gobernadora Hochul por aprobar este importante proyecto de ley y convertirlo en ley, a fin de que los sobrevivientes tengan acceso al 100% de sus pagos para cubrir sus necesidades diarias. A través de la Oficina de Procesamiento de Reclamaciones del Holocausto [HCPO, por sus siglas en inglés], el DFS seguirá trabajando con sus homólogos estatales, federales e internacionales para convertirse en un recurso significativo que les dé a los sobrevivientes, víctimas y herederos del Holocausto la justicia que por tanto tiempo se les adeudó".

La directora ejecutiva del Centro Kupferberg del Holocausto, Laura Cohen, expresó: "El objetivo de impartir una educación efectiva sobre el Holocausto es

transmitir que esta espantosa parte de la historia no pasó en un lugar y un tiempo tan distantes. El Holocausto les ocurrió a personas de nuestras comunidades y sigue repercutiendo de maneras trágicas, porque hay una línea continua que va desde el antisemitismo, el odio y la creación de chivos expiatorios hasta las atrocidades masivas y el genocidio. Los programas con contenido educativo sobre el Holocausto en las escuelas son esenciales para establecer estas conexiones e inspirar a los estudiantes a crear un cambio en nuestra sociedad".

El embajador del Consulado General de Israel en Nueva York, Asaf Zamir, dijo: "Este histórico proyecto de ley para promover la educación sobre el Holocausto arrojará luz donde ahora hay oscuridad y reemplazará con empatía la aterradora ignorancia. El conocimiento sobre la mayor operación de persecución y genocidio está disminuyendo, y el odio ha crecido de manera descontrolada por demasiado tiempo. La protección de nuestra historia es importante no solo para la supervivencia de cada grupo víctima del fascismo genocida, sino también para mantener la salud de la democracia misma. Agradecemos a la senadora Anna Kaplan, a la asambleísta Nily Rozic y a la gobernadora Kathy Hochul por luchar no solo para que se mida el estado de la educación sobre el Holocausto en las escuelas, sino para facilitar su mejora continua y abordar su preocupante disminución entre los jóvenes de hoy".

El director de la Junta Directiva del Museo del Patrimonio Judío, Bruce Ratner, manifestó: "Agradecemos a nuestra gobernadora y a la Legislatura del estado por la medida de hoy. Por desgracia, los estudios demuestran que son demasiados los adolescentes y los adultos jóvenes en nuestro estado y en todo el país que no conocen sobre el Holocausto, nunca visitaron un museo del Holocausto ni hablaron jamás con un sobreviviente del Holocausto. Debemos hacer todo lo posible para asegurarnos de que no se borre el Holocausto de nuestra memoria. Enseñar y aprender sobre el Holocausto no solo rinde homenaje a las víctimas, sino que también ayuda a crear un foro en el cual examinar la historia y la evolución del antisemitismo en un contexto en el que continuamos siendo testigos de la xenofobia, genocidios en desarrollo, la actual crisis de refugiados y las amenazas a los valores democráticos. En nuestra calidad de institución comprometida con la memoria constante del Holocausto, la educación es la clave para la responsabilidad individual y colectiva, a fin de crear una mejor sociedad que sea más segura".

El director ejecutivo de la Federación de Organizaciones Filantrópicas Judías de Nueva York (UJA, por sus siglas en inglés), Eric S. Goldstein, dijo: "Jamás había sido tan importante que los estudiantes de Nueva York aprendieran sobre las atrocidades del Holocausto. Esta legislación autoriza al Departamento de Educación del estado a realizar un estudio para identificar qué escuelas están enseñando este tema obligatorio y es un paso crucial para garantizar que las lecciones vitales del Holocausto se transmitan en toda nuestra comunidad. La Federación UJA de Nueva York agradece a la gobernadora Hochul por promulgar esta importante ley y a la senadora Kaplan y a la asambleísta Rozic por sus incesantes esfuerzos para asegurarse de que este proyecto se aprobara en la Legislatura".

El director regional de Long Island del Comité Judío Estadounidense (AJC, por sus siglas en inglés), Eric Post, afirmó: "En un momento en el que están aumentando el antisemitismo y los crímenes de odio, esta ley es necesaria para ayudar a garantizar que todos los estudiantes de Nueva York aprendan correctamente sobre uno de los momentos más trágicos y decisivos de la historia mundial. La gobernadora Hochul ha sido una generosa defensora de la comunidad judía y le agradecemos por apoyar esta importante medida".

El director ejecutivo del Consejo de Relaciones de la Comunidad Judía (JCRC, por sus siglas en inglés), Gideon Taylor, indicó: "En un contexto en el que el 60% de los neoyorquinos de 18 a 39 años de edad desconocen que los nazis asesinaron a seis millones de judíos, felicito a la gobernadora Kathy Hochul por su liderazgo y por promulgar hoy esta histórica legislación que garantiza que nuestros hijos nunca olviden las duras lecciones del Holocausto. Extiendo mi sincera gratitud a las autoras de esta legislación, la asambleísta Nily Rozic y la senadora Ann Kaplan. También son de fundamental importancia las otras leyes que se están promulgando hoy relacionadas con las protecciones financieras para los sobrevivientes del Holocausto. Agradezco a los asambleístas Simcha Eichenstein y Charles Lavine, además de al senador Zellnor Myrie, por mostrarnos que siempre debemos honrar los tremendos sacrificios que soportaron los sobrevivientes del Holocausto".

El director regional de Nueva York/Nueva Jersey de la Liga Antidifamación (ADL, por sus siglas en inglés), Scott Richman, señaló: "La necesidad de evaluar cómo se está impartiendo la educación sobre el Holocausto en nuestras escuelas es urgentísima, debido al aumento del antisemitismo y de todas las formas de odio. La ADL documentó 416 incidentes en total el año pasado en el estado de Nueva York, tal como se detalla en la Auditoría de Incidentes de Antisemitismo anual de la ADL. Esto representa un increíble aumento de un 24% en comparación con el año anterior. Gracias a esta importante legislación que promulgó hoy la gobernadora Hochul, Nueva York puede revisar la manera en que aborda este odio en nuestro estado a través de la importante herramienta que es la educación sobre el Holocausto".

El Dr. Shay Pilnik, director del Centro de Estudios sobre el Holocausto y el Genocidio Emil A. y Jenny Fish, en la Universidad Yeshiva, declaró: "El Holocausto nos enseña poderosas lecciones sobre las bajezas morales y físicas a las que pueden conducir el antisemitismo, el racismo y el odio en una sociedad. Y nos obliga a recordar, a educar y a actuar en consecuencia, para asegurarnos de que estas vilezas no encuentren un hogar en nuestro estado y nuestro país. Estas son lecciones que se deben enseñar en todas las escuelas medias y secundarias del estado de Nueva York".

El director regional de la organización StandWithUs, Avi Posnick, concluyó: "StandWithUs agradece a la gobernadora Hochul por convertir en ley el proyecto A472C/S121A. Esta legislación servirá para medir la educación sobre el Holocausto a fin de llevarla a un nivel significativo para todos los estudiantes de Nueva York. En un momento en el que están creciendo los crímenes antisemitas, estamos

agradecidos con la gobernadora Hochul por su liderazgo en la lucha contra esta calamidad. La promulgación de esta ley se da tras la reciente proclamación por parte de la gobernadora Hochul sobre la adopción de la definición funcional de 'antisemitismo' de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto con el objetivo de ayudar a abordar los 'niveles intolerables de antisemitismo' en la nación y en Nueva York".

###